



***Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Algeciras Huila***

AVISO DE REMATE

PROCESO: EJECUTIVO MIXTO DE MENOR CUANTÍA

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A

DEMANDADA: FARITH GUTIÉRREZ FRANCO.

HACE SABER:

Que en el proceso de la referencia radicado bajo el Nro. 4102040890012008-00009-00 se ha señalado el viernes veinticinco (25) de febrero de 2022, a las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m), para que tenga lugar la diligencia de remate en el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Algeciras, Huila, ubicado en la carrera 5 No. 2-31 de esta localidad o ingresando al programa LIFESIZE suministrado por la Rama Judicial para estos efectos, esto con el fin de preservar la salud e integridad de los participantes, atendiendo las medidas de protección y suspensión de términos adoptados por el Consejo Superior de la Judicatura.

LICITACION: Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, es decir, la suma **\$63.401.625**, previa consignación del 40% en el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, cuenta No. 410202042001 del JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE ALGECIRAS HUILA. La licitación comenzará a la hora indicada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) horas por lo menos.

SECUESTRE: Actúa como secuestre dentro del presente proceso es el señor MANUEL BARRERA VARGAS, quien puede ser ubicado en la carrera 49 No. 17 A 07 de Neiva, Huila o en el número telefónico 315 876 6637.

AVISO Y PUBLICACIONES.- Conforme a lo preceptuado en el artículo 450 del Código General del Proceso, se expide el presente AVISO HOY CUATRO (04) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), y sendas copias se entregaran al interesado para su publicación por una sola vez el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, en un diario de amplia circulación en el lugar.

BIEN INMUEBLE A REMATAR

Un lote denominado "El Porvenir", ubicado en la vereda Santa Clara Baja del Municipio de Algeciras Huila, de aproximadamente cuarenta y ocho hectáreas cuatro mil doscientos cincuenta metros cuadrados (48 has. 4.250 mst2), con casa de habitación, inscrito con matrícula inmobiliaria No 200-102110 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Neiva, determinado por los siguientes linderos: partiendo por la quebrada el purgatorio, se sigue hacia el noreste por cerco que deslinda con predios de Carlos Medina, hoy en día con predios del municipio de Algeciras, en longitud de 330 Mts, de aquí se sigue hacia el oriente, colindando con predios baldíos nacionales en longitud de 223 Mts, se vuelve luego hasta el sureste por peñones que deslindan con terrenos de Uldarico Botello, hoy en día Lilia Jojoa en longitud de 699 Mts, hasta la quebrada La Danta, se sigue primero hacia el sureste,



***Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Algeciras Huila***

luego hacia el noreste y después hacia el sureste en todos los trayectos, por cerco de alambre que va por la quebrada La Danta aguas abajo,, colindando con predios de Roselio Doncel, hoy en día Isabel Segura, en longitud de 401 Mts, se deja la quebrada y se sigue primero hacia el noreste, luego hacia el occidente y después hacia el suroeste, en todos estos trayectos por cercos que deslindan con los citados de Roselio Doncel, hoy en día Isabel Segura, en longitud de 440 Mts, hasta volver a la quebrada La Danta, se sigue luego hacia el occidente por cercos de alambre que van po la quebrada La Danta abajo y deslinda con el mismo predio de Roselino Doncel, hoy en día Isabel Segura, en longitud de 61 Mts, de aquí se sigue primero hacia el noreste y después hacia el occidente quebrada abajo por cercos que deslindan con predios de Pablo Losada, hoy en día Isabel Segura en longitud de 149 Mts se deja la quebrada y se sigue primero con rumbo próximo al occidente y después hacia el noreste, en estos trayectos por cerco de alambre que deslindan con el citado predio de Pablo Losada, hoy Isabel Segura, en longitud de 201 Mts, hasta la quebrada El Purgatorio, y de aquí se sigue con rumbo noreste próximo al norte por dicha quebrada aguas arriba, colindando con predios de Carlos Medina, hoy en día municipio de Algeciras (H). Registrado al folio de matrícula inmobiliaria número 200-102110 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva Huila. El bien inmueble aquí descrito fue avaluado en la suma de NOVENTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$90'573.750,00), M/CTE.

A las personas que como postores intervengan en este acto judicial se les hace saber, que aquella que resulte favorecida con la adjudicación, queda obligada a cancelar el impuesto como lo especifica el Art. 7º de la ley 11 de 1987, mediante consignación que efectuará dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al remate.

Link Audiencia: <https://call.lifesizecloud.com/13423977>

Sergio López

SERGIO SNELL LÓPEZ NAVARRO.

Secretario.